



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral N° 0811-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0811-2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de noviembre del 2024

VISTO:

El Oficio N° 000192-2024-UNHEVAL-UFTRANS, de fecha 31 de octubre del 2024, de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes, en dos (02) folios; Reg. N° 0012165.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000191-2024-UNHEVAL-DIGA, de fecha 31 de octubre del 2024, se solicita a la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes la asignación de vehículo y conductor para viaje en comisión de servicios a la Ciudad de Lima, el día 09 de noviembre del 2024, con la finalidad de recoger los souvenirs que se está adquiriendo para el aniversario institucional mediante otorgamiento de encargo,

Que, mediante Oficio N° 000192-2024-UNHEVAL-UFTRANS, de fecha 31 de octubre del 2024, la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes informa a la Dirección General de Administración con copia a la Dirección de Bienestar Universitario la disponibilidad de movilidad y conductor para el viaje; asimismo, solicita autorizar la salida del vehículo camioneta y abastecer de combustible Diesel S5 B50 tanque lleno, autorizar una Bolsa de Viaje para abastecer combustible, pago de peaje y otros, y dar a conocer a la Oficina de Recursos Humanos que el conductor tiene viaje de misión oficial, siendo de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	LOCALIDAD	VIÁTICOS	BOLSA DE VIAJE
SAMUEL PANDURO SABOYA	Camioneta TOYOTA EAB-674	LIMA	VIAJE: 09 DE NOVIEMBRE DEL 2024 (VIÁTICOS 01)	S/. 550.00

Que, con Informe N° 00025-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM-UFP-C, de fecha 18 de enero de 2024, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgar bolsa de viaje para el vehículo de la UNHEVAL cuando salen de viaje a otras regiones por concepto de abastecerse de combustible, peajes y otros para el traslado de estudiantes, docentes y no docentes a diferentes ciudades del país durante el año 2024, dicho gasto se efectuará de acuerdo con el siguiente detalle:

CENTRO DE COSTOS: 103.04.04.04 UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES
ACTIVIDAD OPERATIVA: C0476 GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO

CONCEPTO:	META	FUENTE FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA OTORGAR BOLSA DE VIAJE PARA CUBRIR GASTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNHEVAL.	026	RO	0023	2.321.299	S/. 15,000.00
TOTAL					S/. 15,000.00

Que, con Resolución Rectoral N° 0155-2021-UNHEVAL, de fecha 22 de octubre de 2021, se DELEGA a la Dirección General de Administración, de emitir el acto administrativo respecto a las solicitudes de bolsa de viaje y autorización de salida de los vehículos de Institución fuera del perímetro de la Ciudad,



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral N° 0811-2024-DIGA/UNHEVAL

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024; y mediante Memorando N° 000214-2024-UNHEVAL-DIGA, de fecha 22 de octubre del 2024, se encarga las funciones de la Dirección General de Administración al CPC. Edwin Candelario Ponce;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la SALIDA del vehículo Camioneta TOYOTA EAB-674 a la Ciudad de Lima el 09 de noviembre del 2024, para recoger los souvenirs que se está adquiriendo para el aniversario institucional; de acuerdo con el siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	BOLSA DE VIAJE
SAMUEL PANDURO SABOYA	Camioneta TOYOTA EAB-674	LIMA	S/. 550.00

ARTICULO 2.- OTORGAR bolsa de viaje a nombre del conductor SAMUEL PANDURO SABOYA por el monto de S/. 550.00 (quinientos con 00/100 soles), en mérito al Informe N° 00025-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM-UFP-C, de acuerdo con el siguiente detalle:

CENTRO DE COSTOS:	103.04.04.04 UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES				
ACTIVIDAD OPERATIVA:	C0476 GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO				
CONCEPTO:	META	FUENTE FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA OTORGAR BOLSA DE VIAJE PARA CUBRIR GASTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNHEVAL.	026	RO	0023	2.321.299	S/.15,000.00
TOTAL					S/ 15,000.00

ARTICULO 3.- REMITIR, a la Unidad de Contabilidad, para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento, la Unidad Funcional de Transportes y la Unidad de Recursos Humanos adopten las acciones complementarias.

ARTICULO 5.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CPC. EDWIN CANDELARIO PONCE
DIRECTOR (E) GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

Rectorado, Secretaría General, Unidad Recursos Humanos, Unidad Funcional de Transportes, Interesado, Archivo. YKLS/LMNB



Resolución Directoral N° 0811-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0811-2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de noviembre del 2024

VISTO:

El Oficio N° 000192-2024-UNHEVAL-UFTRANS, de fecha 31 de octubre del 2024, de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes, en dos (02) folios; Reg. N° 0012165.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000191-2024-UNHEVAL-DIGA, de fecha 31 de octubre del 2024, se solicita a la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes la asignación de vehículo y conductor para viaje en comisión de servicios a la Ciudad de Lima, el día 09 de noviembre del 2024, con la finalidad de recoger los souvenirs que se está adquiriendo para el aniversario institucional mediante otorgamiento de encargo,

Que, mediante Oficio N° 000192-2024-UNHEVAL-UFTRANS, de fecha 31 de octubre del 2024, la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes informa a la Dirección General de Administración con copia a la Dirección de Bienestar Universitario la disponibilidad de movilidad y conductor para el viaje; asimismo, solicita autorizar la salida del vehículo camioneta y abastecer de combustible Diesel S5 B50 tanque lleno, autorizar una Bolsa de Viaje para abastecer combustible, pago de peaje y otros, y dar a conocer a la Oficina de Recursos Humanos que el conductor tiene viaje de misión oficial, siendo de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	LOCALIDAD	VIÁTICOS	BOLSA DE VIAJE
SAMUEL PANDURO SABOYA	Camioneta TOYOTA EAB-674	LIMA	VIAJE: 09 DE NOVIEMBRE DEL 2024 (VIÁTICOS 01)	S/. 550.00

Que, con Informe N° 00025-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM-UFP-C, de fecha 18 de enero de 2024, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgar bolsa de viaje para el vehículo de la UNHEVAL cuando salen de viaje a otras regiones por concepto de abastecerse de combustible, peajes y otros para el traslado de estudiantes, docentes y no docentes a diferentes ciudades del país durante el año 2024, dicho gasto se efectuará de acuerdo con el siguiente detalle:

CENTRO DE COSTOS:	103.04.04.04.04 UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES				
ACTIVIDAD OPERATIVA:	C0476 GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO				
CONCEPTO:	META	FUENTE FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA OTORGAR BOLSA DE VIAJE PARA CUBRIR GASTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNHEVAL.	026	RO	0023	2.321.299	S/. 15,000.00
TOTAL					S/ 15,000.00

Que, con Resolución Rectoral N° 0155-2021-UNHEVAL, de fecha 22 de octubre de 2021, se DELEGA a la Dirección General de Administración, de emitir el acto administrativo respecto a las solicitudes de bolsa de viaje y autorización de salida de los vehículos de Institución fuera del perímetro de la Ciudad,



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral N° 0811-2024-DIGA/UNHEVAL

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024; y mediante Memorando N° 000214-2024-UNHEVAL-DIGA, de fecha 22 de octubre del 2024, se encarga las funciones de la Dirección General de Administración al CPC. Edwin Candelario Ponce;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la SALIDA del vehículo Camioneta TOYOTA EAB-674 a la Ciudad de Lima el 09 de noviembre del 2024, para recoger los souvenirs que se está adquiriendo para el aniversario institucional; de acuerdo con el siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	BOLSA DE VIAJE
SAMUEL PANDURO SABOYA	Camioneta TOYOTA EAB-674	LIMA	S/. 550.00

ARTICULO 2.- OTORGAR bolsa de viaje a nombre del conductor SAMUEL PANDURO SABOYA por el monto de S/. 550.00 (quinientos con 00/100 soles), en mérito al Informe N° 00025-2024-UNHEVAL/OPYP-UPPyM-UFP-C, de acuerdo con el siguiente detalle:

CENTRO DE COSTOS:	103.04.04.04.04 UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES				
ACTIVIDAD OPERATIVA:	C0476 GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO				
CONCEPTO:	META	FUENTE FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA OTORGAR BOLSA DE VIAJE PARA CUBRIR GASTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNHEVAL.	026	RO	0023	2.321.299	S/.15,000.00
TOTAL					S/ 15,000.00

ARTICULO 3.- REMITIR, a la Unidad de Contabilidad, para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento, la Unidad Funcional de Transportes y la Unidad de Recursos Humanos adopten las acciones complementarias.

ARTICULO 5.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CPC. EDWIN CANDELARIO PONCE
DIRECTOR (E) GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

Rectorado, Secretaría General, Unidad Recursos Humanos, Unidad Funcional de Transportes, Interesado, Archivo. YKLS/LMNB